

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 47 Jueves 24 de febrero de 2022 Sec. V-B. Pág. 9044

## V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga al "Ayuntamiento de Puerto del Rosario" concesión de dominio público.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 20 de diciembre de 2021 una concesión de dominio público al "Ayuntamiento de Puerto del Rosario", cuyas características son:

Puerto: Puerto del Rosario, Fuerteventura.

Destino: Estación transformadora.

Situada: Área Funcional 5.

Superficie de terrenos: 16,81 metros cuadrados.

Superficie de subsuelo (canalizaciones): 5,60 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2021:

a)- Ocupación de terrenos y subsuelo: 199,03 euros/año.

b)- Tasa de Actividad: 20% de la cuota líquida anual de la tasa de ocupación.

Plazo: 20 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de febrero de 2022.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A220006233-1